

## CONDICIONES GENERALES

EL OPERADOR POSTAL indemnizará en caso de daño, pérdida, robo, hurto, expoliación o avería, aplicando lo dispuesto en el CAPÍTULO VII DE LAS, INDEMNIZACIONES A LOS USUARIOS del Reglamento de Quejas Reclamos e Indemnizaciones para Servicios Postales en el Régimen de Libre Competencia, expedido por la Agencia de Regulación y Control Postal.

EL OPERADOR POSTAL, declara en dicho contrato que los datos de los clientes se encuentran protegidos por la ley, salvo pedido expreso de autoridad competente judicial.

El remitente podrá recuperar los envíos postales no entregados al destinatario y el operador postal tiene la obligación de entregar los mismos siempre y cuando la Agencia de Regulación y Control Postal, no las haya declarado como envíos postales rezagados.

El remitente podrá tiene la facultad de presentar reclamos y quejas respectivas ante el operador Postal, dentro de los plazos determinados en los artículos 12 y 13, según el caso, del Reglamento de Quejas Reclamos e Indemnizaciones para Servicios Postales en Régimen de Libre Competencia expedido por la Agencia de Regulación y Control Postal.

Estimado Cliente para consultar la trazabilidad de su envío, favor ingrese a: [www.servientrega.com.ec](http://www.servientrega.com.ec) PBX: (04)3732000 Op. 3